



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 13 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Diciembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1044-2019-CF/FCS.- Callao, Diciembre 13 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el punto 9. de la agenda DESIGNACIÓN DE DIRECTORES, JEFES Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO ACADÉMICO Y ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 13 de Diciembre del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 6 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, en la Universidad Nacional del Callao, la evaluación del desempeño docente es una herramienta para asegurar las competencias profesionales de los docentes y de su trabajo; así como también, se utiliza como instrumento de planificación y gestión que permite comparar en cada semestre académico el desempeño esperado del docente con su desempeño o actuación efectiva;

Que, según lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, las Facultades son las responsables de la ejecución de la evaluación de sus docentes en los plazos establecidos en los aspectos señalados en las áreas específicas señaladas en el Art. N°8 del indicado Reglamento;

Que, para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designara una Comisión de Evaluación de la Facultad. La Comisión de Evaluación de la Facultad estará formada por un docente titular de cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante de la Facultad, debiendo ser presidida por el docente más antiguo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante resolución N° 309-2019-CF/FCS del 27 de Febrero del 2019, se conforma la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo del 2019, integrada por: Dra. Mery Juana Abastos De Pereyra, Mg. Noemí Zuta Arriola y Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 13 de Diciembre del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°180 Inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** la conformación de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Diciembre del 2019, para los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B, la cual estará integrada por:

Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda	Presidente
Dra. Noemí Zuta Arriola	Secretaria

2° **AGRADECER** a la Dra. Mery Juana Abastos De Pereyra y Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima, quienes conformaron la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 309-2018-CF/FCS, por el período comprendido del 01 de Marzo al 16 de Diciembre del 2019.

3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
*Decana*



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
*Secretaria Académica*